



Resolución Rectoral de fecha 25 de abril de 2024, complementaria a la de fecha 21 de marzo de 2024 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo, mediante Concurso Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, C1, C2 y C3., convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023 (BOCM de 15 de diciembre de 2023).

En virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a complementar la lista definitiva de aspirantes excluidos del procedimiento de Concurso Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, C1, C2 y C3., convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2023 (BOCM de 15 de diciembre de 2023), incluyendo como admitido al siguiente aspirante en su correspondiente convocatoria:

Nº Orden 29 – C3 – T.E. III SERVICIOS GENERALES, INFORMACION Y MANEJO DE EQUIPOS

AGUI HORCAJADA, ADRIAN

DNI ***2547**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR

P.D. LA GERENTE

(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio)

P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

(Res. de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 31, de 20 de septiembre)

FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	6176-3364-5754P3338-3759	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	25/04/2024 13:43:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6176-3364-5754P3338-3759		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

